

8 de marzo del 2019

Señores(as)
Consejo Universitario

Señor
Mag. Carlos Montoya Rodríguez
Rector a.i.

Saludos cordiales

Procedo a presentar, en acatamiento de lo dispuesto en el inciso e) del Art. 12 de la Ley de Control Interno y la resolución de la Contraloría General de la República, el Informe de Gestión como Vicerrectora de Planificación a.i., del 16 de Octubre 2018 al 09 de noviembre 2018 y del 12 de noviembre 2018 al 08 de marzo 2019 según acuerdos Consejo Universitario, tomados en sesión 2695-2018, Art. III del 11 de octubre 2018 y sesión 2704-2018, Art. I del 12 de noviembre 2018 respectivamente.

Atentamente,



CU-2018-717.doc



Nombramiento
Vic-Periodo don Carlo

Mag. Heidy Rosales Sánchez

c. Mag. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

INFORME DE LABORES GESTIÓN COMO VICERRECTORA DE PLANIFICACIÓN Período 16 octubre 2018 al 08 marzo 2019

HEIDY ROSALES SÁNCHEZ

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Art. 12 de la Ley de Control Interno y la resolución de la Contraloría General de la República, publicada en la Gaceta No. 131 del 7 de julio del 2005. Yo Heidy Rosales Sánchez, cédula 1-0482-0403, quien ocupé el puesto de Vicerrectora de Planificación desde 16 de Octubre 2018 al 09 de noviembre 2018 y del 12 de noviembre 2018 al 08 de marzo 2019 según acuerdos Consejo Universitario, tomado en la sesión 2695-2018, Art. III del 11 de octubre 2018 y sesión 2704-2018, Art. I del 12 de noviembre 2018 respectivamente. Procedo a presentar el informe final de gestión que por la norma antes citada corresponde a todo jerarca o superior subordinado de la Administración Pública.

El presente documento lo elevo al Consejo Universitario y ante el señor rector en su calidad de superior inmediato, el día 08 de marzo del 2019.

El periodo de nombramiento como Vicerrectora de Planificación (VIPLAN) ha sido relativamente corto, sin embargo, tomando en cuenta que del 1993 al 2010 laboré como analista, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y representante de la Vicerrectoría ante el Consejo Universitario, me ha permitido adaptarme y actualizarme con facilidad. Se realizó un análisis de las labores que realizada cada una de las dependencias y más aún, mediante reuniones individuales o grupales se otorgó la oportunidad para expresar sus inquietudes y algunas alternativas de solución.

Uno de los aspectos, más importantes para la estabilidad del personal, fue el nombramiento de las jefaturas de la Dirección de Internacionalización y Cooperación, del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI) y del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI). La oportunidad de recomendar al Consejo Universitario funcionarias con experiencia en cada una de las áreas requeridas, aún por un periodo de seis meses, ha permitido iniciar un trabajo coordinado entre todas las dependencias de VIPLAN.

Paralelo, se procede a convocar al Consejo de Planificación, cuyos objetivos detallo a continuación:

- Coordinar y analizar la función de planificación y asesorar al Vicerrector.
- Establecer políticas y mecanismos en materia de planificación, acordes con los objetivos institucionales.
- Coordinar, analizar y evaluar las acciones de planificación que desarrolle la Vicerrectoría.

El contar con las jefaturas en todas las instancias de VIPLAN, el Consejo de VIPLAN sesionando mensualmente, el modelo de planificación aprobado por el Consejo Universitario, sesión No. 2029-2010, Art. IV, inciso 3) del 29 de abril

del 2010 y las propuestas de reestructuración de VIPLAN, presentadas por el señor Carlos Morgan, Comisión del Consejo Universitario y el señor Edgar Castro, ha permitido que se retome el análisis de la propuesta de reestructuración de Vicerrectoría de Planificación, que por años ha estado en agenda del Consejo Universitario.

El análisis de la propuesta la realiza la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo, por tanto, el Consejo de VIPLAN acuerda solicitar el retiro de la agenda la “Propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación (VIPLAN), en una Vicerrectoría de Planificación para el Desarrollo (VIPLANDE)” y solicitar un plazo de cuatro meses (junio 2019) para presentar una propuesta actualizada.

Actualmente, el Consejo de VIPLAN, realiza el análisis de las objetivos y funciones de la vicerrectoría mediante la metodología de marco lógico, bajo la coordinación de la Dirección de Internacionalización y el Centro de Planificación y Programación Institucional.

Se participó en el Consejo de Rectoría, y en las comisiones del Consejo Universitario, Asuntos Jurídicos, Desarrollo Organizacional y Administrativo y Plan Presupuesto. Destaco la importancia de la participación en estas comisiones para el fortalecimiento de la planificación.

Con respecto al control interno, se realizaron acciones de mejora en la valoración del riesgo y la autoevaluación de la Vicerrectoría de Planificación. Destaco en este punto, que después de realizar un análisis de los riesgos determinados en los años 2017 y 2018, se deben de ajustar para que dichas valoraciones se realicen en función a los objetivos y metas establecidas en el plan operativo anual (POA). Para realizar este ajuste, es fundamental finalizar el análisis de los objetivos y funciones de la vicerrectoría y sus dependencias, así como la propuesta de reestructuración que actualmente se trabaja en VIPLAN.

La Auditoría Interna mediante oficio AI-050-2019, emite el servicio preventivo de advertencia para que intervenga en la acumulación de vacaciones de Leonardo Picado, Luis Fernando Figueroa, Rosberly Rojas, Greivin Solís, Mario Venegas y Ana Cecilia Barrantes. Al respecto se solicitó los planes de disfrute de vacaciones y su envió a la Oficina de Recursos Humanos, según consta en los oficios V.P.010-2019 y V.P-013-2019.

Por último, la Unidad de Evaluación del Desempeño, Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-ED-2019-059, le comunica a dicha oficina, que mi persona está al día con las obligaciones de evaluación de las personas que laboran en la Vicerrectoría de Planificación.

No quiero finalizar este informe, sin antes agradecerles al señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, al señor Carlos Montoya Rodríguez y al Consejo Universitario por la oportunidad de regresar a la Vicerrectoría de Planificación y poder aportar en su desarrollo.

Heidy Rosales Sánchez
8 de marzo, 2019